MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 20 DE JULIO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 02385/2026

VISTO:

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente, el **Sr. SEBASTIÁN NICOLÁS CÁCERES ZAPATA, CÉDULA DE IDENTIDAD N°**[redacted]

2.- La presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

4.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancias del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malgue Malgue; Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023, del 18 de Enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

5.- La Resolución N°06/2026 la cual modifica la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

6.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, El contribuyente presenta Certificado de No deuda, emitido por la Municipalidad de Concepción con fecha 14-07-2026, donde indica que el contibuyente no mantiene deuda con dicha Municipalidad, además, menciona el cambio de dirección tributaria antes el Servicio de Impuesto Interno (S.I.I) en la Comuna de San Pedro de Atacama con fecha 08-07-2026.

2.- Que, el contribuyente individualizado en el presente acto ha dado cumplimiento íntegro a los requisitos legales exigidos para el otorgamiento de la Patente Profesional, los cuales fueron oportunamente solicitados, revisados y debidamente acreditados ante el Departamento de Rentas y Patentes de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

DECRETO:

1.- OTORGUESE, La presente Patente Profesional al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento a partir del **I SEMESTRE DE 2026.**

- ROL N°:[redacted]

- ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDAD TERCIARIA.
- CÓDIGO DE ACTIVIDAD: 711001.
- CLASIFICACIÓN: ARQUITECTO
- DIRECCIÓN COMERCIAL: AVENIDA PUKARA N°47, AYLLU DE QUITOR.
- NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SEBASTIÁN NICOLÁS CÁCERES ZATAPA.
- CÉDULA DE IDENTIDAD N°: [redacted]
- OTORGACIÓN N°: [redacted]
- FECHA DE SOLICITUD: 09-06-2026

2.- INSTRÚYASE, al Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.

3.-AUTORÍCESE, la Patente cuando el giro respectivo se encuentre pagado.

4.-PÓNGASE, en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.-ARCHÍVESE, el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES	**Digital**	Ver		
CAMBIO DE DIRECCIÓN EN EL S.I.I.	**Digital**	Ver		
CERTIFICADO DE NO DEUDA MUNICIPLAIDAD DE CONCEPCIÓN	**Digital**	Ver		

JZS/ATG/CDC/KSF

Distribución:

MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal
VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
YUREMA QUIÑONES HUACA director (s) dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativa departamento de rentas y patentes
CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23134309&hash=1f1e6